I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 10 de Noviembre de 2023.-

DECRETO N° 4097 ©.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 602 de fecha 09.11.2023 del Sr. Alcalde.

b) El Decreto N° 4007 © de fecha 30.10.2023, que nombra en calidad de titular a contar del 01 de Noviembre del 2023 a doña ANASTASIA BETSABE MATIZON REYES, Administrativo, grado 18° de la Planta de Funcionarios de esta Corporación;

c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019.

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase a la funcionaria doña **ANASTASIA BETZABE MATIZON REYES, , Administrativo, Grado 18° E.M.R,** a cumplir funciones en Secretaria de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DVC/JAUS/amp.-
Distribución:
- *Funcionario.*
- *Enc. de Inventario.*
- *Informática*
- *Depto. Personal.*
- *Oficina Transparencia*
- *Archivo.*